



Municipalidad  
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

**MONTE PATRIA, 15 de junio de 2017**

**VISTOS:**

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO Nº _____	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

firma y timbre receptor

**DECRETO ALCALDICIO Nº 7816\_\_ /**



Constitución Política de la República  
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ESTRELLA SOLEDAD ARAYA VELIZ, Rut [REDACTED] Grado 12, Contrata - Profesional, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 05 de junio de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 12, Contrata ha hecho efectivo 5 días de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 0.5 día de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
 Rosalinda Cortés Gómez  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
 ALCALDE  
 Robinson Lafferte Cortés

\*\*\*Impreso por: roxana muñoz mazuela-15/06/2017-14:30:00



98F99E767A78920F7690F27B5ECA4912

